



SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 20 MES 09 AÑO 2022

Yo DARIO MOYANO QUIROZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20221009135811	160	Manuel Prieto	SUR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. <input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	En la calle 24 sur con 70b no existe el 36, pasa de 34 a 42.		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	2:10		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

## DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO QUIROZ
Firma	
No. de identificación	79'768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

21 SEP 2022

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

27 SEP 2022

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20221609135811

Fecha: 14-09-2022

**\*20221609135811\***

Página 1 de 1

(160)

Bogotá

Señor(a)

MANUEL VICENTE PRIETO CORTES

Calle 24 Sur # 70 B - 36 Carvajal

Ciudad

Referencia: Expediente Disciplinario No. 211-22

Asunto: Citación para Diligencia de Ampliación y Ratificación de Queja

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No. 1524 del 12 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, ordenó Investigación Disciplinaria en contra de CARLOS EDUARDO RIAÑO CASTAÑEDA en su condición de Inspector de Policía 8 A de la Alcaldía Local de Kennedy y, en la parte resolutive de dicha providencia, dispuso escucharlo/a en declaración bajo la gravedad de juramento con el objeto de ampliar la queja por usted instaurada.

En ese sentido, comedidamente le solicito comparecer a esta Oficina ubicada en la calle 11 No. 8 -17 piso 3°, el día 6 de octubre de 2022 a las 8:30 a.m., con el objeto de surtir su testimonio, ocasión en la que será atendida por el Dr. Juan Carlos González Bolaño, Abogado/a Asignado/a para la instrucción.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA ARAQUE SOSA

Abogada

Oficina de Asuntos Disciplinarios

Elaboró: Nelson Vacca Bohorquez

Revisó: María Camila Araque Sosa

Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios

